



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-971

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 25-03-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-04-2020

Folio: 2020-971

Certificado de ingresos 2020-258853

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
Licencia Única Chihuahua, Chih.

05 MAYO 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LAURA ELENA SALCIDO NAJERA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 180-006-038

Propietario: ANTONIO ARANDA ALVAREZ

Domicilio: CALLE RIO URIQUE 2519 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	57.39	0.00	COND. 50%	49.86
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	57.39	0.00	COND. 50%	249.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	57.39	0.00	COND. 50%	49.86
TOTALES			0.00	114.78	0.00		\$ 349.02

LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-04-2020 11:24:45

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02140693e2311a9e16b2a2684e12a0cb449089f1235602143b37593eb5603b2cbb85d38c683720f8264b2732